

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

4887 *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro, por el que se notifica mediante su publicación la iniciación del expediente 1-2010 de reintegro de Pago Indebido, instruido por dicha Jefatura de Intendencia y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación del expediente de pago indebido número 1-2010, correspondiente al pago indebidamente realizado a D. Luis Joaquín Gilabert Sánchez, con DNI: 32.634.966-J, por una cantidad de 1.780,83 €, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del titular del pago indebido, ésta no se ha podido practicar.

Las cuantías reclamadas corresponden al pago indebido de una indemnización por traslado de residencia de los familiares del titular del derecho al mencionado traslado, debido a la no justificación de la efectividad del traslado de los mencionados familiares, según regula el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre "indemnizaciones por razón del servicio".

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro (Sección de Asuntos Económicos), en la siguiente cuenta corriente:

Banco: 0182.

Sucursal: 2370.

Dígito control: 45.

Número de cuenta: 0203973927.

Descripción transferencia: pago indebido expediente 1-2010.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que se estimen pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro, o bien, ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto.

El expediente de pago indebido se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Centro, en la siguiente dirección: Paseo Reina Cristina, 3-5, CP 28014, de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 2011.- El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

ID: A110006249-1